

Hablando con el ministro del Trabajo

HAY Ministerios específicamente populares, como este del Trabajo y de Previsión. —«Trabaja y prevé»—nos dice. Sus dos denominaciones nos advierte que en su seno se labora para asegurarnos, en lo posible, no sólo el pan de hoy, hoy que podemos trabajar, sino también el de mañana, en que la vejez, para ello, será un obstáculo invencible.

En pocos casos, como en éste, se ilumina con tanta claridad el concepto de la misión tutelar del Estado. Los que nada tenemos que administrar, si no es nuestro esfuerzo cotidiano por asegurarnos el diario sustento, hemos de considerar el Ministerio del Trabajo y Previsión como «nuestro ministerio», con más razón, con insuperable razón, nos atreveríamos a decir, cuando sabemos a su frente a un hombre como don Eduardo Aunós, antena prodigiosamente sensibilizada para captar las más tenues vibraciones denunciadoras de un estado de espíritu, fenómenos que él sabrá interpretar y traducir en normas reglas, cánones, como encauzada corriente tamizada y depurada a través de su inteligencia y—no lo olvidéis—de su gran corazón.

Corazón profundamente cristiano. O, lo que es lo mismo: incansablemente conciliatorio. Conciliar... Componer los ánimos discordes... Benevolencia... Pero no confundamos... Benevolencia, en el sentido estricto de buena voluntad... He aquí los númenes de los Comités Paritarios. Más aún: he aquí las inspiraciones de toda la labor realizada, y por realizar, de nuestro Ministro del Trabajo y Previsión.

Algunos quieren señalar su talón de Aquiles precisamente en su exceso de benevolencia. No nos arrastrará el sofisma. Parcialidad y flexibilidad no significan lo mismo. Y es flexible, como el acero, la obra de don Eduardo Aunós, porque toda ella en la fragua de su corazón se ha fundido; pero se ha templado en seguida en la fría impasibilidad de su cerebro.

Proyecta el señor Aunós un seguro de maternidad. —Hasta ahora—nos dice—y desde hace seis o siete años, sólo existía la protección a las obreras=madres en forma de subsidio, que consistía en pequeñas subvenciones costeadas por el Estado. Ahora, al ascender esta protección desde la forma subsidiaria a la de seguro, aparte la ayuda del Estado, contribuirán a ella patronos y obreros. Y no consistirá, exclusivamente, en un socorro en metálico. Se les proporcionará también asistencia médica y farmacéutica, *trousseaux*, etc. Se ha pensado que las solicitudes para este seguro sean dirigidas a las Oficinas del Seguro de Vejez, pues que, de esta forma, las obreras se verán en la necesidad de inscribirse y así se podrá contar con una estadística más completa.

Otra de las grandes obras sociales ideada por el señor Aunós es el subsidio de paro forzoso. Como verá el lector más adelante, la colosal estructura de la organización corporativa ha hecho posible la realización inmediata de aquella grande idea.

Sería falsear el trance de la *interview* si ahora, al redactarla, la plasmáramos en forma de preguntas y respuestas. No hubo tal. Nuestro pequeño esquema interrogativo no nos sirvió absolutamente para nada. Bastó el simple enunciado del tema objeto de la en-

trevista para que—literalmente—nos abrumase un torrente, un aluvión de noticias, datos, cifras, ejemplos, antecedentes, consecuencias, tan formidable riqueza, en fin, ideológica y verbal, que sólo el soberano talento definidor de quien los exponía pudo eludir la posibilidad, por nuestra parte, de un descabro vergonzoso y rotundo.

—No confundamos. Por ahora, no se trata de seguro de paro forzoso, sino, solamente, de subsidio. El sistema de subsidio es el que antecede siempre al de seguro, y es indispensable para pasar a éste, pues que nos ilustra sobre el riesgo a correr. El subsidio en su fórmula elemental, como su nombre indica, tiene carácter de socorro, de concesión, de dádiva. El seguro es la resultante de unos cálculos, de unas operaciones en que se aquilatan posibilidades y riesgos.



El ministro del Trabajo, D. Eduardo Aunós, en su despacho.

Puede decirse, en fin, que funciona como consecuencia de unas bases establecidas, de un contrato, en una palabra. El régimen que proyectamos implantar es intermedio, y lo titulamos de «libertad subsidiada», porque sólo será aplicado a las profesiones que así lo deseen.

Hasta ahora no ha sido posible pensar en ello porque faltaba lo esencial: las estadísticas de paro, que son muy costosas y complicadas, dada la extraordinaria diversidad de especialidades. Se atendía al obrero parado por medio de las Bolsas de Trabajo y las Oficinas de colocaciones. Pero solía acusarse cierta parcialidad, ya que generalmente dependían de Sindicatos, o de patronos, o de obreros. La Diputación de Barcelona hizo un ensayo de Bolsa de Trabajo, y no con muy buen éxito. Ahora ha implantado un nuevo sistema con más halagüeños resultados. También existían Bolsas Municipales y otros organismos que no eran, en resumen, sino sociedades de beneficencia.

Prueba de lo costosas que resultan estas Estadísticas es que el censo profesional de Barcelona costó más de un millón de pesetas. Y su conservación debe de suponer unas 15.000 pesetas anuales. Las oficinas de colocación de Alemania y de Austria—países, probablemente, los más perfectos de Europa en cuanto a sistemas de paro—cuestan también bastantes millones.

Los Comités Paritarios, con economía y garantías de acierto, pueden hacer las Estadísticas, porque cada uno sólo tiene que ocuparse del censo patronal y obrero de su profesión, bastándole para ello extender las circulares correspondientes. Los obreros, no es de esperar que opongan resistencia a esta investigación oficial de sus condiciones de trabajo, porque saben que no ha de tener repercusiones fiscales, sino

de índole exclusivamente social. Sin contar con que serán los mismos Comités los que custodiarán sus propios censos.

Lo extraño es la concordancia entre las explicaciones del señor Ministro y el fracasado—por innecesario—boceto de mis preguntas. Me explica, pues, espontáneamente, todo cuanto, en una rápida y genial aprehensión, hubo de seleccionar como materia más apropiada a mi interés periodístico.

—Creo que a fines de este año puede estar hecho el Censo profesional patronal y obrero de España. Luego, cada Consejo de Corporación reunirá los Censos de todos los comités paritarios de la misma profesión. Un modo de implantación del subsidio puede ser que cada Comité paritario fije si es obligatorio o no para sus representados, y las cuotas que han

de abonar patronos y obreros, aportaciones a las cuales, como he dicho, se añadirá la del Estado. No se puede concretar más, porque aun está estudiando la comisión las bases para el anteproyecto; luego he de redactarlo y llevarlo, primero al Consejo de Ministros y después a la sección correspondiente de la Asamblea. Con todo ello, creo que el subsidio podrá ser puesto en vigor dentro del año próximo.

Sólo inicio una pregunta sobre la relación entre los cálculos y la inseguridad de las cifras de paro. Pero apenas si puedo acabarla...

—Desde luego, hoy, en España, el paro es pequeño. Pero los cálculos para estos seguros se hacen a base de una posibilidad de paro razonable. Para que

fallasen, sería necesaria una crisis de trabajo enorme, un profundo trastorno de la economía nacional. No es posible tener en cuenta esos factores imponderables.

Vea el lector cómo los Comités Paritarios facilitan la implantación de un sistema que tanto favorece a las clases trabajadoras. No contribuye económicamente el trabajo al sostenimiento de aquellos organismos. Pero nos hemos atrevido a sugerir una probable oferta de contribución espontánea.

—Sería una reforma a estudiar. Desde luego, algunas representaciones obreras han solicitado ya participar en los gastos de los Comités. Hay casos también como el de Comité de Espectáculos, cuyos obreros—en este caso los autores dramáticos—contribuyen a aquéllos por propia voluntad. De cualquier manera, no es extraordinaria la contribución patronal para el sostenimiento de los Comités. Cuando el régimen corporativo se halle en todo su esplendor, las cargas por este concepto significarán menos de un 1 por 100 del total de la contribución industrial y la parte correspondiente al de utilidades con que contribuyen las Sociedades Anónimas. Y, finalmente:

—Los enemigos de los Comités acaso no se dan cuenta de que están proporcionando un arma terrible a los enemigos del orden. Fracasados aquéllos sería muy difícil su restablecimiento. El obrero pensaría entonces que tenían razón quienes le aconsejaban defender sus intereses de clase con absoluta independencia de la tutela del Estado.

Nosotros, como el señor Ministro, hombres de buena voluntad, sólo deseamos que sus nobles palabras no se acrediten nunca de proféticas.

FERNANDO DE LA MILLA

(Foto Zapata.)